CONSTITUCIONAL

PREGIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.-En esta catal. un mes. 4.75 pesetas.-Trimestre, 5.- Fuera trimestre, 5.75. - Teniendo que girar contra los suscritores, 6.25 - Extrannero to . ---- Anuncios 6 cents. de peseta linea del tipo nue ve à los suscritores y 0.42 à los que no lo sean.-En la primera plana 0.19 por linea á los suscritores y á los ne suscritores 0.25. -En la seccion local y en gacetillas 0.19 à los suscritores, y 0.25 á los no suscritores.

Esquelas de decuncion. -En la primera plana y á dos coumnas, 25 pesetas; à una columna, 12.50.—En la seccion local y á 10s columnas, 20; á una columna, 40.

DINÁSTICO.

ÓRGANO DEL PARTIDO EN LA PROVINCIA.

CONDICIONES DE SUSCRICION. - Las suscriciones empiezan en le días i y 16 y terminan en los trimestres naturales. - El pago de la suscricion y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas áfavor del administrador de EL Constitucional Dinastico en carta certificada. Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales

No se devuelve ningun original. La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL DINASTICO se hallan establecidas en la calle de la Princesa, 2, entresuelo.

Numero 4.409

Ado XVII.-(TERCERA ÉPOCA.)

ALICANTE, JUEVES 11 DE ENERO DE 1883.

SECCION DE RECLAMOS.

VAPORES PAQUETES DE LA COMPAÑÍA GENERAL de tabacos de Filipinas



SERVICIO REGULAR MENSUAL

DE BARCELONA A MANILA con escalas

en Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales y Singapore.

VAPORES DE LA COMPAÑÍA.

Isla de Luzon: 8.300 toneladas inglesas de desplazamiento. Isla de Mindanao. 8.100 id. id. id. id. Isla de Panay: 7.700 id. id. id id.

(en construccion.)

El magnifico vapor de gran marcha

HABANA

saldrá de Cádiz el 8 y de Barcelona para Manila el 15 de Enero, admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos y escalas intermedias.

Precios del pasaje: 1. 1.725 pesetas 3. 655 pesetas.

Los señores pasajeros encontrarán espaciosos y bien ventila los alojamientos, poes estos vapores han sido constraidos expresamente para el servicio á que se les destina. Hay baños y cuantas comodidades pueden apetecerse en los climas en que han de nave

Consignatarios en Alicante: Faes hermanos y Compañia.

CASA DE COMISION. CONSIGNACION Y TRÁNSITOS. VIUDA DE R. MALUENDA

EN ALICANTE.

Esta casa se encarga de recibir y expedir à precies módicos, las mercancias que le son consignadas, y pone á la disposicion de los Comerciantes en vi nos, sus almacenes y conos para unifi car estos líquidos.

Como Agente de la compañía francesa de Navegacion á vapor, Sociedad en Comandita al capital de 15.000,00 de francos «Cyprien Fabre y compañía de | vierte sobre el pañoelo ó la ropa, así

Marsella, » se encarga tambien de hacer, á precios muy arreglados, los trasportes directos para Cette, Marsella París y otros puntos de Francia.

JAMONES NUEVOS gallegos y estremeños clases superiores se detallan á 9 reales kilo por en

Garbanzos, las mejores cochuras de Fuentesauco a 10, 11, 12, 13, 14, 15 16 y 17 pesetas la arroba. Tengo ade. más los llamados padres, á precios reducidos, en proporcion a tan sobresaliente calidad.

En la antigua y acreditada salchicheria estremena, Princesa 19, Serafin Sanchez, sacesor de Sanchez hermanos (os choriceros)

A proveerse .- En el acreditado almacen, de D. E. Aquilina, calle de San Nicolás, número 14, encontrarán los aficionados.

Harinas superiores, legítimas de Ji-

Id id., de Candeal pure. Id. id., de Trigo fuerte de todas cla-

Aceites superiores del país.

Arroces id. Garbanzos legítimos de fuente-sauco,

Habichuelas francesas superiores. Cacabaetes de los mas id. Altramuces Sevillanos id.

En vinos y licores, tenemos, Jerez dorado, Jerez amontillado, Manzanilla en rama, Pedro Jimeuez superior, Pa-Rrete, Malaga, Cognak, Champagner Rom Jamaica.

San Nicolás, número 14.

Las Glorias de España. - Esta magnífica produccion del malogrado vate Alicantino, D. Nicasio Camilo Jover, precedida de un prólogo de D. Antonio Cánovas del Castillo, hállase de venta en la redaccion de este periódico, al precio de 2 peseras 50 céntimos.

Fraganc a inmutable constituye la excelencia principal del Agua Florida de Murray y Lanmai. Las flores de las coales se extrae florecen y se mar chitan, pero la esencia extraida de ellas en so madorez coando cada cáliz parece un incensario lleno del mas pri moroso aroma de la naturaleza, es conservado inalterable en este perfume extraordinario.

Orras aguas olorosas pasan por mo chas transiciones de aroma hasta decaer en insipidez, pero con el Agua Florida de Murray y Lanman no acontece esto; fragante como es cuando se

permanece, delicado, refrescante, y delicioso hasta que se lava.

Como hay muchas falsificaciones en este mercado, los compradores deben siempre pedir el Agna Florida preparada por Lanman y Kemp, Nueva York.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta el por mayor, señores D. Vicente Ferrer y companía, en Barcelona.

NUEVO MÉTODO

para propagar la vid europea con raices de cepa americana

M. Briet, de Montpellier, ha ideado on nuevo sistema de propagacion de las vides europeas, reprociéndolas por estaca ingerta en estaca de cepa americana, lo cual bace que las raíces de la cepa tengan el vigor y resistencia que ciertas vides americanas presentan á la filoxera.

El pr cedimiento de M. Briet es bastante espedito, por lo cual nos apresoramos à dario à conocer à naestros lec-

Se toman las estacas de la vid que se quiere multiplicar, y en la parte inferior se hace un corte de cada lado, de abajo á arriba, de 3 ó 4 centímetros de longitud.

En cada uno de estos cortes se intro duce y ajusta un trozo de sarmiento de cepa americana, trozo que debe llevar dos yemas y que se taliará en doble bisel para que haya dob e contacto con la albura de la estaca enropea que va á plantarse.

Se liga despues en la forma marcada en la figura 50, empleando tiras de caoutchouc de unos 6 centímetros de longitud por 7 milímitros de anchora lo cont da mejores resultados que los alambres y bramantes.

La plantacion se efectúa en las épocas y condiciones ordinarias, teniendo cuidado que el punto donde se ha hecho el ingerto quede á algunos centímetros bajo tierra.

Operando de este modo, la yema de la estaca europea que se encuentra encima de los dos trozos de sarmiento americano, anuque queda enterrada, no echa raices, y se atrofia, es dec r, perece como tal yema, lo coal es importante porque el sistema radical no sufre ninguna reduccion, la sávia descendente baja así sin detenerse y en su notricion, pues corre á derecha é izquierda por los dos trozos americanos y estos son los que desarrollan fuer-

tes raices que sirven para el desarrollo interior de la cepa, y que resisten por su estructura específica los ataques de la filoxera.

Le estaca europea no echa raíces porque, en rigor, los dos trozos americanos que lleva á derecha é izquierda, son su verdadero sistema radicular, pues estos forman anticipadamente alrededor del sitio de donde parten un conjunto de raices que ocopan auticipadamente el lugar que tendrian las que de la estaca europea se desarrollen en las circunstancias ordinarias.

Asi es que, en definitiva, lo que acontece es que el extremo inferior de la repetida estaca central es poco á poco aniquilado y destruido por el desarrollo de las raíces laterales americanas que le envuelven y recubren en seguida.

Tales son las indicaciones que hace Briet acerca de su invento, y que hemos entresacado de una carta muy interesante pue dirige al Messager Agricole. Falta ahora saber lo que la prácticar petida dice acerca de este procedimiento, que convendrá ensayar por lo mismo.

Iñigo Arista.

ACCION DEL VINO SOBRE LAS VASIJAS Y TUBOS DE ZINC.

Habiendo preguntado uno de nuestros suscritores qué accion podrá tener el vino sobse las vasijas de zinc, con el objeto de saber si podria ó no emplear tubos de este metal para trasvasar di cho líquido, he hecho algunos ligeros ensayos para poder contestar de un modo seguro y categórico.

A este efecto, tomé un vino tinto, comun, de la Mancha, de 15º de alcohol, y de ona acidez representada por 4 gramos de carbonato de sosa por litro de vino; acidez que, ni es poca, ni es tampoco excesiva. Pose un poco de este vino en una copa, y sumergi en él una lámina de zinc poro y bien pulimentado. Dorante los primeros dias, sacando la lámina metálica, no se notó en ella variacion alguna; pero pasado este tiempo, empezó á formarse un ligero depósito parduzco, mas abundante junto á la superficie del vino que en las porciones inferiores de la lámina.

A los diez dias saqué esta del líquido, y analicé por una parte el vino y por otra el depósito que sobre el ziuc se habia formado.

Evaporado el vino á sequedad, incinerado el extracto y analizadas las cenizas resultantes, pude caracterizar en estas la presencia del zinc, bien que en pequeña cantidad.

Separando con mucho cuidado el depósito pardo rojizo formado sobre la lá-

mina de zinc, quedó al descubierto la superficie del metal, con señales de haber sufrido poca alteracion ó de haberla experimentado por igual, merced á lo que se conocian muy poco las huellas del ataque.

Tratado el depósito por ácido clorhídrico, se disolvió en gran parte, quedando insolubles algunos grumos rojizos. En la disolucion clorhidrica así obtenida, se encontró el zinc en bas-

tante cantidad. Del estudio de estos datos resulta:

1.º Que los ácidos libres del vino (cético, tartárico, carbónico, etc.) se combinan may lentamente con el zinc, en razon á la pequeña proporcion en que se encaentran.

2.º Que como para verificarse esta combinacion el zinc tieneque oxidarse, el ataque se verifica con más rapidez jonto à la superficie, que es la parte expuesta á la accion del aire.

3.º La accion del aire en la superficie del vino favorece tambien la formacion de acido acético, que á su vez actúa sobre el zinc, contribuyendo así á aumentar el ataque del metal en dicha parte.

4.º El ácido acético, el tartárico, y algunos otros, forman con el zinc sales solubles, nocivas que quedan en disolucion en el vino, mientras que el ácido carbónico forma carbonatos, que son insolubles y forman depósitos sobre la lámina de zinc.

5.º El tanino y las materias colorantes del vino tambien actúan sobre el metal, especialmente bajo la accion del aire, formándose tanatos de zinc, y á estos y al carbonato es debido el depósito que sobre la lámina metálica se forma.

Reflexionando sobre estas circustan cias, puede deducirse que, atendiendo á la lentitud con que el vino eu buen estado obra sobre el zinc, y á que el carbonato y tanato de zinc son insolubles y no quedan en el líquido, no hay inconveniente en echar vino en una vasija de zinc, siempre que en esta no haya de estar más que breve tiempo y que se limpie cuidadosamente despues. Pero en cambio es muy expuesto el hacer aso contínuo de recipientes y tabos de zinc para contener y trasvasar el vino, pues este irá poco á poco actuando sobre el metal, y may especialmente los resíduos que queden impregnando las paredes, por estar en situacion de ser más fácilmente oxidables. Las sales de zinc que en estas circunstancias se vayan formando, serán despues arrastradas por las masas de vino que se trasvasan, y esto podrá evidentemente llegar á ser nocivo.

V. de Vera y Lopez.

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL»:

Lo dispuesto en este número respecto á los defen-

sores de las partes se entiende aplicable al Fis-

cal. 5.º Cuando alguno de los procesados se halle en el caso del número anterior, en términos de que no

pueda estar presente en el juicio. La suspension no se acordará por esta cansa sinó despues de haber oido á los Facultativos nombrados de oficio para el reconocimiento del enfermo.

6.º Coando revelaciones ó retractaciones inesperadas produzcan alteraciones sustanciales en los juicios, haciendo necesarios nuevos elementos de proeba ó algona somaria instruccion suplementa-

Art. 747. En los casos 1.º, 2.º, 4.º y 5.º del artículo anterior, el Tribanal podrá decretar de oficio la suspension. En los demás casos la decretará, siendo procedente á instancia de parte.

Art. 748. En los autos de suspension que se dicten se fijará el tiempo de la suspension, si fuere posible, y se determinará lo que corresponda para la continuacion del juicio.

Contra estos autos no se dará recurso alguno.

Art. 749. Cuando por razon de los casos previstos en los números 4.º y 5.º del art. 746 haya de prolongarse indefinidamente la sospension del juicio, ó por un tiempo demasiado largo, se declarará sin efecto la parte del joicio celebrado, y se citará á nuevo juicio para cuando desaparezca la causa de

2008 Ministerio de Cultura

306 LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL:

1.º Cuando el Tribunal tuviere que resolver durante los debates alguna cuestion incidental, que por cualquier causa fondada no pueda decidirse en el acto.

2.º Cuando con arreglo á este Código el Tribuual ó alguno de sus indivíduos tuviera que practicar alguna diligencia fuera del lugar de las sesiones y no pudiere verificarse en el tiempo intermedio entre una y otra sesion.

3.º Cuando no comparezcan los testigos de cargo y de descargo ofrecidos por las partes y el Tribanal considere necesaria la declaracion de los mismos.

Podrá sin embargo el Tribunal acordar en este caso la continuación del juicio y la práctica de las demás proebas; y despues que se hayan hecho, sospenderlo hasta que comparezcan los testigos ausen-

Si la no comparecencia del testigo fuere por el motivo expuesto en el art. 718, se procederá como se determina en el mismo y en los dos siguienthe later of more the west product will a like that

4.º Cuando algon indivíduo del Tribunal ó el defensor de cualquiera de las partes enfermare repentinamente hasta el punto de que no pueda continuar tomando parte en el juicio, ni pueda ser reemplazado el último sin grave inconveniente para la defensa del interesado. tentent propagation for the card version

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.»

Presidente, se suspenderá la sesion hasta el siguiente dia.

Art. 734. Llegado el momento de informar, el Presidente concederá la palabra al Fiscal, si fuere parte en la causa y despues al defensor del acusado particular si le hubiese.

En sos informes expondrán éstos los hechos que consideren probados en el juicio, su calificacion legal, la participacion que en ellos hayan tenido los procesados y la responsabilidad civil que hayan contraido los mismos ú otras personas, así como las cosas que sean su objeto, ó la cantidad en que deban ser reguladas cuando los informantes ó sus representados ejerciten tambien la accion civil.

Art. 735. El Presidente concederá despues la palabra al defensor del actor civil si lo hubiere, quien limitará su informe á los puntos concernientes á la responsabilidad civil.

Art. 736. En seguida dará la palabra á los defensores de los procesados, y despues de ellos á los de las personas civilmente responsables, si no se defendieren bajo una sola representacion con aquellos.

Art. 737. Los informes de los defensores de las partes se acomodarán á las conclusiones que definitivamente hayan formulado, y en su caso á la propuesta por el Presidente del Tribunal con arreglo á lo dispuesto en el art. 733.

Art. 738. Despues de estos informes, solo será

RATIFICACION.

Vamos á hablar como hemos hablado siempre, con una mano cogida á la careta de «El Graduador» para arrancársela y darlo á conocer tal cual es.

Hemos dicho y hemos sostenido, que los posibilistas en la cuestion de las actas de Villajoyosa, han sido LOS PRIMEROS INTERESADOS en que se aprobasen estas, y buena prueba de lo que decimos, son las confidencias tenidas con cierto delegado de los conservadores en un circulo po litico de esta capital, en la calle Mayor á toda hora, y alli en donde ha habido ocasion de cabildear, formar planes é intrigar contra la política y los procedimientos de nuestros amigos de la Diputacion, que tenian su conducta trazada con respecto al particular que nos ocupa.

Estas son las pruebas que podemos presentar á «El Graduador», pruebas de que tiene conocimiento todo Alicante, á cuyo testimonio apelames para que diga, cuando, en qué ocasion como ahora se han visto posibilistas y conservadores en apretada haz, á la luz del dia platicar, politicamente en el sentido integro de la palabra, para torcer á trueque de todas las consideraciones, y poniendo en juego toda clase de influencias, el ánimo de toda una diputacion que tenia prejuzgada á vista de las múltiples protestas que se unian á las actas de Villajoyosa el modo ilegal y la manera escandalosa y arbitraria conque se habian verificado las elecciones en ese distrito, capitaneado per el senor Orduna y su lugarteniente don Francisco de Paula Octs, de funesta recordacion para la administracion y la politica de la provincia.

Y cuando estas maquinaciones y estos embrollos han sido publicos, cuando este movimiento no ha quedado desapercibido para nadie, cuando todo el mundo lo ha notado con estrañeza suma, venir «El Graduadora à regalarnos el epiteto de impostores, por haber nosotros rasgado la sarga que impúdicamente encubria tan nefanda confabulacion posibilista conservadora es cuanto hay que ver y cuanto hay que esperar del periódico liberal-demócrata-republicano, que se llama «El Graduador y que por añadidura se publica en la plaza del Progreso.

La Ignominia titula dicho periódico al artículo que nos dedica en contestacion à otro nuestro, en el que le deciamos, que los conservadores del distrito de Villajoyosa, se sentaban en los escaños de la Diputacion, por el plácido asentimiento de los Sres. Puig y Rico ¿y que contesta «El Graduador» á esto? nada, se traga la pildora sin hacer visaje alguno y sin mostrar repugnancia de ninguna especie, porque considera que el disimulo y la prudente reserva, salva al que, como él, está metido en un atolladero bochornoso. Pero nosotros hemos de insistir una y mil veces en nuestra terrible disyuntiva, y esta es, ó la minoría posibilista de la Diputacion, calló, cerró la boca, pegó los lábios (tan providos otras veces de palabras para impugnario todo), en el critico instante en que se puso á discusion el dictamen de las actas de Villajoyosa, por considerar el fallo de la comision permanente de actas, arreglado á la ley y conforme con el espíritu de la más estricta justicia ó cerró los ojos á toda ilegalidad por cumplir contraidos compromisos con los conservadores. En el primer caso, si el dictámen era justo, nada tiene que echarnos en cara «El Graduador», porque nuestros amigos, los que militan en el partido constitucional dinástico, se deben á la legalidad y á la justicia por más que la justicia y la legalidad contraria à veces sus planes y perjudican sus intereses politicos, y si en el segundo. toda esa ignominia de que nos habla á él solo cubre, porque en la aprobacion de las actas de Villajoyosa, nosotros teniamos un interés. y él nó; nosotros teniamos un amigo D. Francisco Mingot y Valls, y «El Graduador», solo un secreto, una confabulacion, un complot justificado y evidenciado en el silencio de los Sres. Puig y Rico. Nieguenos esto: atrevase á impugnar esta verdad nuestrajqué lo ha de hacery

Dijimos nosotros que las actas de Villajoyosa eran una provocacion insensata al partido constitucional dinástico, que las elecciones se habian verificado en ese distrito ejerciende toda clase de coacciones y de violencia y que la provincia no debia tolerar semejante ignominia, esto dijimos y los mismos conceptos ratificamos hoy: hemos dicho lo que «El Graduador» no se ha atrevido á decir, á pesar de sus pujos de liberalismo? á qué obedece esta conducta? ya lo hemos vis-

to: el silencio guardado por los senores Paig y Rico en la propuesta de discutir el dictimen de las actas de Villajoyosa nos denuncia lo que es. La inteligencia estaba establecida, el pacto hecho. Los conservadores no se hubiesen sentado en la Diputacion, si los posibilistas hubiesen hablade una palabra: nuestros amigos se nubiesen puesto de su parte y no se hubieran satisfecho con solo, entregar à los tribunales, a los trasgresores de la ley electoral, sino que hubiesen llevado su inquina, hasta no permitir que los escaños de la diputación, se resintiera al peso de los Sres. Soler, Sampere y Orts, el vice-presidente de la pasada comision provincial conservadora.

Y basta con lo dicho.

El júbilo esperimentado por el alcalde de Finestrat, al recibir la noticia de la dimision del ministerio, no reconocia límites, creyendo sin duda que la solucion de la crisis seria favorable à sus despóticas y conservadoras miras. ¡Ya ha caido Sagasta! gritaba y se deshacia en improperios contra los constitucionales.

A la mañana signiente, ó sea antes de ayer, y dando rienda suerta á sus naturales inclinaciones el teniente alcaide autorizaba con su presencia y con su vara el allanamiento de la morada por un dependiente de consumos, de nuestro querido amigo y correligionario D. José Gonzalez, jefe del partido constitucional de aquella localidad, el cual se haliaba en esta capital en busca de remedio á la enfermedad que padece de la vista.

A estas horas ya habra tenido ocasion de ver el señor alcalde de Finestrat que el Sr. Sagasta no ha caido; modere, pues, tan conservadores como tiranos impetus y aprenda à tener calma para esperar el resultado de las cosas en otra ocasion si no quiere que le pase lo que al curandero del cuento que leia:

«Abrojos para los ojos»; y los aplicó al paciente sin reparar que á la vuelta de la hoja decia:

«Son buenos para sacarlos»,
Deseamos al este señor alcalde
la resignacion necesaria para sopor
tar el disgusto que le habrá sin
duda causado la solucion de la crisis.

Dice «El Graduador»:

«¿Qué datos ha tenido à la vista EL Constitucional para opinar que son una ignominía las actas de Villajovota?

¿Qué causas y qué informes han lle vado à la redaccion del colega la arraigada creencia de que las actas de Villajoyosa son una provocacion insensata al partido constitucional?

Conteste el colega. Aquí no valen subterfugios ni evasivas.»

Vaya que contestaremos. Las protestas que acompañan á estas actas han informado nuestra opinion, muy distinta de la de «El Graduador» que desde el primer dia no ha desplegado los libios en contra de los conservadores de Villajoyosa, á quienes ha redimido sus pasadas faitas, no sabemos si á cambio de alguna promesa electoral ó cosa parecida.

El busilis existe y esto es lo evidente, porque lo denuncia la extraña conducia de nuestro colega posibilista.

«El Serpis» de ayer reproduce la carta que del Sr. Puig. publicó «El Graduador», de cuyo contenido nos hemos ocupado con una delicadeza que en verdad no merecia. Cualquiera en nuestro puesto, hubiera condensado la cuestion que con tanto patriotismo pretende diluci dar el diputado provincia: Sr. Puig de la siguiente manera.

DIEZ MIL REALES.

Esto es todo lo que se vé en la carta á que nos referimos, esta es la orfandad en que se queda el distrito de Alcoy, no estando repre sentado en el primer turno por el que, tan lacrimoso documento suscribe. Hay que compadecer estas debilidades y nosotros de todo corazon las compadecemos.

Ponderando EL Constitucional Dinástico, las escelencias de este cima, lo suave de la temperatura y los esplendores del cielo que nos envuelve, dijimos en cierta ocasion como en una especie de cariñoso trasporte, á esta Ciudad que nos vió nacer, que en su recinto en un dia de sol magnifico no podia morir ningun enfermo.

Esta frase ha servido de retornello à El Graduador» para evidenciar nuestro modo de pensar y
nuestra manera de escribir. No so
mos de los que rehusamos lecciones, cuando los periódicos que nos
las dan, lo hacen con el nobie deseo
de advertir nuestras faltas y corregir nuestros modismos si algunos
tenemos; pero que El Graduador»
venga con ese Sans-fason que tan
peculiar le es, à enmendarnos la
plana, cuando ha escrito y està escribiendo tanto disparate, cosa es,
que no le toleraremos.

En justa represalia á la ceusura que hizo á uno de nuestros sueltos perfectamente escrito, por cuanto hemos retado á «El Graduador» á que nos diga en qué parte de él hemos ofendido al sentido comun y á la lógica y nada nos ha contestado; en justa represalia volvemos á decir, le echamos en cara el siguiente soneto publicado el dia ántes en que se permitió de una mauera pretenciosa darnos una lección que no mereciamos, por cuanto sabe

nuestro colega que nunca en la vida hemos patrocinado ni de redaccion, ni de fuera de ella, aberraciones como la que volvemos á reproducir para patentizar la razon que
nos asiste.

EL TIEMPO.

SONMTO.

Vuela, vuela veloz en su carrera sin que nadie su curso le detenga; rodar y mas rodar, sin que contenga su marcha tan constante y duradera

No hay sabiduria humana ni manera que su exacto origen nos sostenga, ni argumento posible que mantenga su duracion y fecha postrimera.

Refractario, insensible, perduráble, tenaz, insufrible, raro y porfiado, pertunaz, indiferente é inmutable, mortificador cruel y desalmado, inconstante, veleidoso y variable,

s el pro y el contra de todo lo creado. Dicenos ahora «El Graduador», que el auterior soneto es obra de un modesto artesano mny amigo suyo, el cual le alentó escribirle el elogio que hicimos de otro que vió la luz en nuestras columnas, original de un redactor de este periódico. Esto no puede ser y si no á la prueba nos remitimos. Publique «El Graduador» ese soneto de que nos habla y se convencerá, que hay mucha diferencia de como escriben los redactores y colaboradores de EL CON-TITUCIONAL, á como emborronan cuartilias los colaboradores y hasta algunos redactores de «El Graduador. Así se prueban las co-

Hé aquí á «El Serpis»:

«Por hoy, la abundancia de originales, nos impide entrar más de lleno en
esta cuestion á la del Sr. Puig apesar
de que en diferentes puntos de este número podrán verse apreciaciones que
indican nuestro parecer respecto al caso; esperamos, sin embargo, poder volver sobre el asunto y probar á los que
pretenden erigirse en caciques y utilízan para ello toda clase de armas hasta
las de lasmala fé, que no se juega impunemente con el distrito Alcoy-Viilena, ni con sus diguisimos representantes.»

Quien usa armas de mala fé, son aquellos que publican las confidencias particulares y amistosas que se tienen con personas de representacion y de carácter. El distrito de Alcoy y Villena está legal y diguamente representado. La Diputación provincial ha nombrado á su representante del modo como procedia hacerlo, toda vez que la intransigencia de uno de los diputados por esa circunscripción, puso de manifiesto el interés non sancto de representar en el primer año ese distrito.

A esto se reduce toda la campaña del «Serpis» que por cierto no puede ser mas desdichada.

Hemos recibido la primera entrega de las «Memorias comercia-

304 LEY DE ENJUICIAMIENTO MINOINAL.

permitido á las partes la rectificacion de hechos y conceptos.

Art. 739. Terminadas la acusacion y la defensa, el Presidente preguntará á los procesados si tienen algo que manifestar al Tribunal.

Al que contestare afirmativamente le será concedida la palabra.

El Presidente cuidará de que los procesados al asarla no ofendan la moral ni falten al respeto debido al Tribunal, ni á las consideraciones á todas las personas, y que se ciñan á lo que sea pertinente, retirándoles la palabra en caso necesario.

Art. 740. Despues de hablar los defensores de las partes y los procesados en su caso, el Presiden-

Art. 741. El Tribunal, apreciando segun su conciencia las pruebas practicadas en el juicio, las razones expuestas por la acusacion y la defensa y lo manifestado por los mismos procesados, dictará sentencia dentro del término fijado en esta ley.

Art. 742. En la sentencia se resolverán todas las cuestiones que hayan sido objeto del juicio, condenando ó absolviendo á los procesados no solo por el delito principal y sos conexos, sino tambien por las faltas incidentales de que se haya conocido en la causa, sin que pueda el Tribunal emplear en este estado la fórmula del sobreseimiento respecto de los acusados á quienes crea que no debe condepar.

008 Ministerio de Cultura

FOLLETIN DE «BL CONSTITUCIONAL.»

Tambien se resolverán en la sentencia todas las coestiones referentes á la responsabilidad civil que hayan sido objeto del juicio.

Art. 743. El Secretario del l'ribunal extenderá acta de cada sesion que se celebre, y en ella hará constar sucintamente cuanto importante hubiere ocurrido.

Al terminar la sesion se lecrá el acta, haciéndose en ella las rectificaciones que las partes reclamen, si el Tribunal en el acto las estima procedentes.

Las actas se firmarán por el Presidente é indivítuos del Tribunal, por el Fiscal y por los defensores de las partes.

CAPÍTULO V.

De la suspension del juicio oral.

Art. 744. Abierto el juicio oral, continuará durante todas las sesiones consecutivas que sean necesarias hasta en conclusion.

Art. 745. No obstante lo dispuesto en el articulo anterior, el Presidente del Tribunal podrá suspender la apertura de las sesiones cuando las partes, por motivos independientes de su voluntad no
tuvieren pre, aradas las pruebas ofrecidas en sus
respectivos escritos.

Art. 746. Procederá además la suspension del juicio oral en los casos signientes:

305 LEY DE ENJUIGIAMIENTO ORIMINAL.

la suspension ó puedan ser reemplazadas las personas reemplazables.

Lo mismo podrá acordar el Tribunal en el caso del número 6°, si la preparacion de los elementos de prueba ó la sumaria instruccion suplementaria exigiese algun tiempo.

A STATE OF THE PARTY OF THE PAR

The state of the s

ADMITTATION OF THE SEASON ARMITTAL BOIL IN THE PROPERTY OF THE PARTY O

to it be trap not engines we and the new pate. All the tr

and enough is a present of the late of the end of the

the same opening a supplemental and a same selection of the selection of t

A STATE OF THE PARTY OF THE PAR

A STATE OF THE STA

CANCEL SERVICE TO SERVICE AND SERVICE AND SERVICE OF

THE SUMMERS OF THE PARTY OF THE PARTY AND TH

t.54520 min storical and his transfer of dela

eumigi lat malienzitush

les» de este año, que contiene una del Cónsul de Odessa, referente á la produccion y comercio de cerea les en el Mediodia de Rusia.

Acompaña á dicho pliego un Suplemento, en el que se publican el Real decreto organico de la Junta de Aranceles y Valoraciones, el Reglamento de la misma y dos Reales órdenes organizando el servicio de Valoraciones y et de publicacion de las Memorias comerciales, que desde este año corre á cargo de la Junta de Aranceles y Valoraciones.

«El Serpis» solicita el concurso de «La Union Democrática», de «La Libertad» y de «El Eco de la Provincia», para defender el pretendido derecho del Sr. Puig, al primer turno de la Permanente.

Para esta patriótica campaña se basta y se sobra «El Serpis.» La prensa local acostumbra à mirar con la mayor indiferencia las cuestiones que simplemente atañen al interés y al egoismo personal, por consiguiente clama en vamo el periódico de la calle del Mercado de Alcoy, si viene con semejantes pretensiones.

Ayer tarde en el tren-correo salieron para Madrid, el Presidente de la Diputacion Provincial y jefe del partido constitucional dinástico, D. Rafael Terol, y nuestro querido amigo Sr. D. Juan Lopez Parra y su distinguida señora.

Al anden fueron à despedirios, el Sr. Gobernador civil; el secretario del Gobierno y los Sres. Orts, Ganga, Mauricio, Rizo, Barber, Barrera, Ballesteros, Ferrando (Jafe de la fábrica de Tabacos). Pozos (jefe de Fomento), Celdran, Mandado, Javaloy (D. Alfredo), Arnaez, Galdó, Perez Aznar, Ibañez, Cisneros y otros cuyos nombres no recordamos.

Dice «El Serpis»:

«El primer cuidado de la Comision provincial foé extender algunas cesantias y otros tantos nombramientos, entre ellos el del Perez Aznar, director de nuestro colega local EL CONSTITUCIO. NAL DINÁSTICO para archivero de la Dipotacion.

Nos parece acertado el nombramiento y felicitamos á nuestro diguisimo compañero en la prensa por el nuevo destino que se le confia.»

En nombre del Sr Perez Aznar, director de EL CONSTITUCIONAL DI-NASTICO, damos las gracias à «El Serpis», y hasta nos atrevemos á ofrecerle el cargo que en la Diputacion se le ha conferido, si algun amigo de los redactores de «El Serpis» lo necesita.

Esto se dice de todo corazon.

Ayer en el tren correo llegó à esta capital, nuestro querido ami goy correligionario, D. Gregorio

Rizo, Vicepresidente de la Comision provincial

Hoy en el tren correo es esperado en esta capital el Exemo, señor ex Ministra de la Gobernacion D. Venancio Gonzalez unestro ilustre amigo y correligionario.

Es completamente gratuito y falto de exactitud coanto afirma el Sr. Poig en la carta que publica «E. Graduador»

Conste esto.

COBRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL CON-TITUCIONAL DINÁSTICO

Señor Director de EL CONSTITUCIONA DINÁSTICO.

Reden 8 de Enero de 1883.

Mi querido y boen amigo: Menudean las correspondencias de esta y se discoten con calor cuestiones personales que sobre ser espinosas siempre mues tran el despecho y animosidad que sienten los que las firman: Por mi parte desprecio las alusiones que se me ha cen y no res, onderé a ellas mientras la discusion no se lieve al terreno político, en el que se me eucoutrara siempre que se me busque.

Ya que escribo a V., no omitiré indicarle aunque à la ligera, el asunto que hoy prescupa en primer térmiso la opinion de estos labradores: Me refiero a las actas de este Distrito.

Con la aprobacion de estas, sentará de nueve plaza entre los Padres de la provincia, el logar Teniente del de Guadalest y mientras las casas de misericordia probaran una vez más el azocar betunado, sus amigos, mas conservadores y resccionarios hoy que ayer, celebran su trianfo con serenatas musicales y repique de campanas, con comilonas á lo Dios bico, y fotografías provocantes pegadas á las puertas de las casas de quienes no les son afectos jy qué cosas tenemos los españoles! Parece mentira que los que ayer fueron expolsados del Palacio Provincial por su conducta non santa, seau hoy llamados como necesarios por la soberana volunted de nuestras autoridades municipales. Lo sentimos porque en el pecado han ce llevar la penitencia. Tenemos entendido que van á ser entre gades á los tribunales de justicia. Que sea pronto.

Los conservadores que no pierden ripio, scentúan su contento y auguran que el cuerpo Provincial nace moerto y sin prestigio y sa lugar Teniente acabará por imponerve á los que capítalaron sin batería. ¡Ay entónces de la provincia! ¿Y qué será del partido constitucional y sus amigos de la Marina? Para estos que son hoy más constitucionales que ayer, que esti nan en más à sus amigos à prueba de mil desdenes, no faltara nunca la consecoencia y les sobrará siempre la abne gacion para saber esperar mejores y no lejanos tiempos, en que esos mismos amig s sabrán dispensarles justicia.

De V. atento amigo y S. S., El Corresponsal.

NOTICIAS GENERALES.

El Gobernador general de Cuba, eu despacho del lunes dice al ministro de Ultramar que no ocurre novedad alar-

manta en la salud pública en todo el territo to de su mando.

-L. mar estabilitiones algo agitada en Bisso, Cirana y Sao Fernando, y con gran olespe en Lisboa; el tiempo cobierto y lluvioso en toda España, y principalmente en Santiago, Caceres, Badajoz, Cartagena, Birgos, Escorial y Madrid; la temperatura may designal oscilando entre lo oajo cero en Bárges y 15° en Tarifa.

En Matrid cayó una capa de agua de 1.6 mm. de espesor, la temperatura maxim fie 5° y la mínima 0°,2.

Ha fondeado en Barcelona el vaporcorreo de Filipinas Leon XIII. Ha hecho el viaje en treinta y ocho dias.

En el Ministerio de Ultramar se recibió el tunes por la mañana el siguiente telegrame:

«Manta, 8. 11 55 m. -El gobernador general al ministro de Ultramar:

A la primera subasta de tabaco en rama para la elaboración libre se han presentado 656 proposiciones; esto prueba el buen resultado y el eutosiasmo público por el desostanco; sea enhorabuena. - Primo de Rivera.»

-El Sr. Leon y Castillo ha sido el ministro de Unramar que durante más tiempo ha desempeñado sin interrapcion dicho departamento desde so creacion en 1866.

-Son tan enormes las pérdidas causadas en Francia, por las ústimas inqudaciones, sobre todo en lo alto Ródano, que ha sido necesario abrir suscriciones públicas para atender al más pronto remedio de tantas desgracias,

GACATILLAS.

Beneficio. - Antoanoche tuvo efecto el de la simpática tiple Sra. Rodrigo, poniéndose en escena la graciosa zar zuela Robinson que por parte de la beneficiada obtuvo una buena interpreta-

Los Sres Rojas, Bosch, Navarro y las Sras. Cabas y Foigado complieron bien su cometi to.

La beneficiada cantó en uno de los entreactos el precioso wals de El primer dit feliz, obtentendo una calarosa

y merecida ovacion. Como final de fiesta, la beneficiada, acompañada de nuestro paisano el inteligente afleionado Sr. Borrás, interpretó la za zue ita del género valenciano El Trovaor, obteniendo ambos un

renalado triusfo. La Sra. Ro irigo fué obsequiada con regalos de valor y con palomas, ramos de flores y versus en toor de sa mérito

artístico. El Bergant n Adelante. - Segua nuestras noticias el director de la orquesta del Teatro de Jovenanos don Manuel Nieto, autor de la música de este espectáculo y D. Javier Burgos uno de los del libro, degarau mañana en el treo correo.

Les damos la bien venida y les deseamos un feirz resultado en su propó-

Tambien el lúnes llegará á esta, el Sr. Busato, pintor escenógrafo del Tentro Real y pintor de las decoraciones que se estrenarán en la zarzuela que lieva por títuio, el que encabezamos esta gacetilia.

Vino de Jerez.-Le hay de superior calidad O oroso, amontillado y de pasto a precios may económicos en el almacen de comercio, calle de San Fraucisco, número 12.

Depend ente. -Se necesita uno que sea soltero, que acredite buena con ducta y que sepa leer y escribir. Informarán en la Farmacia del Doctor Aguiló, calle Mayor.

SECCION COMERCIAL.

COLEGIO DE CORREDORES.

Cotizacion de cambios del dia de ayer.

| | FECHAS. | PAPEL | DINERO | OBSER |
|------------|-----------------------|----------|----------|---------|
| Lóndres | 90 d. | 47'40 | | nom. |
| Paris | CONTRACTOR CONTRACTOR | 4.93 | | |
| Mar. Cette | 100 | 4.93 | 1000 | 1 |
| Madrid | | 412 | | do. |
| Rarcelona. | | par | 100 | |
| Reus | | 318 | 1 6 K | |
| Tarragona | 1 | 318 | 10 | |
| Cadiz | | 318 | scasez | , |
| Málaga | 9.0 | 318 | Se | > |
| Sevilla | | 518 | Z d | > |
| Córdoba | | 112 | de | > |
| Santander | 1 1 1 | 318 | papel. | > |
| Zaragoza. | The second second | 518 | pe | 100 |
| Jaen | | 318 | - | b |
| Valencia | | par | | > |
| artagena | | 318 | | 118. 3 |
| Murcia | | 112 | and and | , |
| Ori huela. | | 518 | | > |
| Alcoy | | 418 | 100 | > |
| C Real | | 314 | Towns a | 1 |
| Descuento | por la S | Sucursal | del Banc | 0, 4 41 |

por 400.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados desde las doce del dia de anteayer, á igual hora del de ayer.

ENTRADOS.

Vapor Cifaentes, c. Menendez, de Cartagena, con efectos.

Pailebot San Juan, c. Espaza, de Garrucha, con pipas vacías.

Vapor francés Gallia, c. Sagales, de Valencia, con efectos. Idem Játiva, c. Cano, de idem, con

Idem sueco Dus, c. Rosblon, de

idem, con idem, Ber. gol. inglés Arcil, c. Goss, de Terranova, cen bacalao. Idem Jóven Dolores, c. Orts, de

Oran, con trigo. DESPACHADOS.

Vapor sueco Das, c. Rosblon, para Havre, con vino.

Laud Sau Antonio, p. Ballester, para Phelippeville, con efectos.

SECOION LOCAL.

BANCO DE ESPAÑA.

Sucursal de Alicante.

Para llevar á efecto el aumento de capital acordado por la Jonta general de señores accionistas del Banco de España, los interesados que tengan sus acciones domicilladas en esta Sccorsal presentarán los estractos de inscripcion para recibir las que les correspondan por el dividendo complementario de 1882. bajo triples carpetas, que se en-

tregarán por estas oficinas á los mismos para lienarias. Una de estas carpetas se les devolvera con el Recibí, y con ella, recogerán en su dia, los estractos de accioues presentadas, los que correspondan á las nuevas acciones y los libramientos de los resíduos de aque-

El cambio de los libramientos por acciones se podrá hacer hasta el dia 31 de Mayo del corriente año, y pasada esta fecha se pagarán necesariamente en metálico.

Los propietarios de las actuales 200 mil acciones que deseen interesarse en la suscricion, á razon de una por cada cuatro, segun la segunda parte del acuerdo de la referida Junta de señores accionistas, por el todo ó parte de las que les correspondan, harán sus pedidos dentro del plazo, de 20 de Enero á 28 de Febrero próximo, presentando los extractos de inscripcion en triples facturas, en esta Sucursal, retirando una con el recibí.

Las referidas carpetas y las facturas para verificar el pago en su dia, de les acciones suscritas, se entregará á los interesados por estas oficinas, y por la Intervencion se darán cuantos datos y noticias sean bastantes para llevar á efecto tsdas las operaciones de que queda hecha mencion.

Lo que de órden del Ilustrísimo señor Director, se anuncia al público para sa conocimiento.

Alicante 10 Enero de 1883 .- El oficial Secretario, Enrique Lartigau.

Direccion del sindicate de rieges de la huerta de Alicante.

El estado del Pantane en el dia de hoy á las seis de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua 22 palmes. Pared descubierta 81 id. De cieno 83. id. Entra media hila fuerte.

Sale media hila. Lo que se anuncia para cenesimiente

de los interesados. Alicante 10 de Enero de 1883 .-- El Director Mariano A. Mingot.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY .- San Gouzalo de Amarante. SANTO DE MAÑANA .- San Higinior

SECCION DE ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL .- Gram funcion para hoy, la zarzuela en tres actes, «El Grito de guerra.» Entrada general, 0'75 pesetas. - A las

TEATRO ESPANOL .- Gran funcion para hoy, la comedia en tres actos, «El octavo no mentir».

ocho en punto.

La pieza valenciana en un acto, «Carracuca. e

> ALICANTE. Imprenta de Antenie Reus Calle de Jerge Juan 44 y 43.

SECCION DE ANUNCIOS.

PANERÍA DE FRANCISCO RUBIO,

CALLE MAYOR, NÚM. 23 Y 25.

En este establecimiento se han recibide los géneros para la presente estacion de invierno; puntos de medias, tricots, gergas, vicuñas y todo cuante para trajes de caba: lere se fabrica.

En este mismo establecimiento se confeccionan todas clases de prendas con el esmero y prontitud que tiene acreditade. Capas hechas de 140 reales en adelante.

Calle Mayor, números 23 y 25.

EMULSION RECONSTITUYENTE

de aceite de hígado de bacalao, clorhidrofosfato de cal, quina, hiero y ácido carbónico sin sabor repugnante y olor agradable

DOCTOR GADEA. San Francisco 24 y 26 - Alj aute.

Este medicamento cuyo objeto es reunir en pequeño volúmen, sustancias tan tónico-reconstituyentes, como las antes citadas, es sumamente útil á los niños y personas delicadas, en las convalescencias, escrófulas, linfatismo, anemia, falta de apetito y en general todas las enfermedades que dimanau de la pobreza de saugre y por lo tanto poca actividad en el organis . o

No dudamos en recomendarla eficazmente al público á con-eccencia de los mag níficos resultados que con ella se obtienen siendo prescrito frecuentemente por los médicos mas acreditados.

Gran depósito

CAMAS DE HIERRO MAQUEDAS y de laton doradas. San Francisco, 21.

Esta acreditada casa ha recibido un estenso y variado surtido de camas de las mejores fábricas del país y de Inglaterra, las coales se dan á plazos, desde 1 peseta á 2 y 50 céntimos semapales.

Tambien se ha recibido un variado surtido de coichones metálicos, á precios muy reducidos.

21, SAN FRANCISCO, 21, Alicante.

FARMACIA de D. Juan Rodriguez Hernandez,

calle Mayor, número 22, ALICANTE.

A los señores Veterinarios, Agricultores y ganaderos.

En esta acreditada casa se encuentran en depósito el tan renombrado tópico de Fuentes, el; pico potencial ó fuego epispástico de Miravete Alcañiz, el linimento Boyer-Michel, el lin mento Genaud, el Aionso Ojea y otros que tan buenos resultados dan para combatir las pieuresias, neumonias, agriones, artritis, alifafes, contusiones en general, esparavanes, la nparones, reumatismos, quistes, sobre huesos, tendonitis, vejigas, etc.

Tambien se halla en depósito el Elixir anti-cólico á base de hidrato de cloral del Sr. Mirabete Alcañiz, el cual se emplea como remedio eficaz para combatir los cólicos, meteeris-

me, timpanitis, etc.

VELOUTINE CH' FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO INVISIBLE Y ADHERENTE, dá a/ cútis frescura y trasparencia. INVENTOR CHARLES FAY, 9. RUE DE LA PAIX, PARIS

Se vende en las Farmacias, Perfumerias. P luquerias y tiendas de quincalla. ×◆×◆×◆×◆×◆×◆× Desconfiar de las falsificaciones. ∢×◆×◆×◆×◆×◆×

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES Á VAPOR Proveedora efectiva de la Real Casa

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES. Unica casa en su ramo premiada en la Exposicion Universal de París CON DOS MEDALLAS.

> CHOCOLATES GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFES

los únicos premiados EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFA

> GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLTE DULCES Y CAJAS FINAS DE PARÍS.

Depósito general. . . calle mayor, 18 y 20 Sucursal Montera, 8

MADRID.

En licante se vanden en la acreditada salchicheria estremena de D. Serafin Sauchez, Princesa, 19

CATARRHO, OPRESION, TOS. PALPITACIONES,

y todas las afecciones de las vias res-{y todas las afecciones nerviosas, se cupiratorias, se calman inmediatamente y ran inmediatamente con las PILDORAS se curan usando los TUBOS LEVASSEUR. ANTI-NEURALGICAS del Dr CRONIER. Farmacia LEVASSEUR, 23, rue de la Monnaie, en Paris .- Madrid : Agencia franco-española, Sordo, 31.

Depósito en Alicante, D. J. C. Bellido.

plaza de Isabel II, Alicante.

Medicamentos de la presente estacion. Además de un completo surtido de medicamentos propios de la presente estacion' encontrara el público que guste honrarnos con su confianza otros varios articulos relacionados con a higiene y medicina doméstica, y entre ellos los siguientes:

Jarabe de Cidra ó Poncil.

- de Limon. de Naranja.
- de Fresa.
- de Grosella.
- de Horchata.

de Zarzaparrilla. Y en general, toda clase de Jarabes.

Seccion Homeopática.

Estuches elegantes de belsillo con 24, 3c y 40 tubos de medicamentos. Estuches cartera para belsillo con 42, 24, 36 y 10 tubos de medicamentos. Medicamentos y diluciones de procedencia

Tinturas madros de todas clases. Azucar de leche en polvo impalpable.

Agua de Colonia medicinal de Bellido.

Esencia de Zarzaparrilla de Bristol.

Polvos refrescantes de varias clases.

Cartuchos para preparar el Agua de Seltz.

Seccion Higienica.

Limonadas gaseosas en polvo.

Gasógenos de Febre y Briet.

Y jarras de Lothe.

de Bellido.

para baños y tocador. » de Orive. Elixir dentifrico de Bellido. Licor del l'olo de Orive.

Polvos dentifricos de Bellido. de Orive. Vinagre cosmético de tocador.

LA CENTRAL.

Compañía de seguros contra incendios, la explosion del gas, del rayo y de los aparatos de vapor.

FUNDADA EN 1863.

40.000.000 Capital social, Rs. vn. Reservas 31 Diciembre 1880. 6.900.397,40 53.989.150.92 Primas à cobrar etc.

Total de garantías. . . 100.889.549,32 Esta compañía tiene reaseguradas en totalidad, desde 1.º de Octubre de 1882, todas sus póizas, en curso en España, asi como todas aquellas que suscribe ulteriormente, por

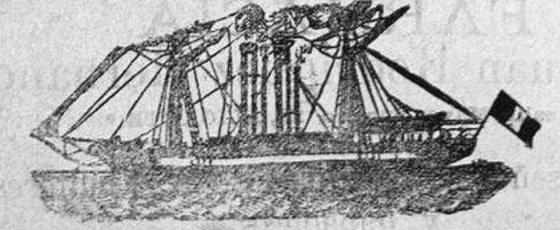
LA UNION Compiñia francesa de seguros contra incendios, fundada en 1828.

Capital social, francos. Reservas 31 Diciembre 1881. . . . 5.050.000 37.427.271,65 Primas á cobrar etc.

Total de garantías: . . 52,477.276,65

Agente general de Alicante, D. Eluardo Oliver, Aliaga, 7.

Compañia Hispano-Francesa SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE MALAGA Y CETTE. POR LOS VAPORES Navidad, San José, Ville de Cette, Cataluña y Montserrat,



Salidas semansles de Alicante para VALENCIA, BARCELONA, SAN FELIU, PALAMOS, PORT-VENDRES y CETTE y para CARTAGENA, ALMERIA y MALAGA. Admiten carga y pasajeros para los puntos citados y vinos para PARIS (Gare Bercy) en combinacion con los ferro-carriles del MEDIODIA DE FRANCIA. Consignatarios, Sres. G. Bavello é hijo, Calatrava 12,

PECTORAL DE ANACAHUITA.



Reconocido en todas partes como la mejor prepara-cion pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curacion de todo case de

Asma, Tos, Mal de Garganta, Esputos de Sangre y Tisis. MEZCLADO CON EL

DE LANMAN Y KEMP.

puede docirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pub

De venta en todas las Boticas y Droguerías. De venta en isa principales farma cias y droguerias.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer compania, Barcelona.

BERROS Y ZARZAPARILLA ROJA AS PREPARADO POR MARIO LECHAUX nido por apar tos de vapor especiales, activa la nutri-cion y la formación de los

glóbulos rojos de la Sangre; destruye la acidez y los principios mórbidos que causan todas las enfermedades, impide y cura rapidamente los Infartos, el Raquitismo, las Escrófulas, los Tumorés blancos, las Herpes, las Fistulas, las Caries, el Ozena, la Sifilis y los restos del mercurio la la Sifilis y los restos del mercurio, la Anemia, el Reumatismo, la Tisis, el Asma, etc.; da a los ninos raquiticos la fuerza y los colores, a los ancianos el vigor; equilibra toda la sangre é impide las congestiones y apoplejias. Numerosos certificados, medicos y particulares. — Lujase sobre todos los frasces la firma del inventor. Backay

DEPOSITOS EN LAS PRINCIPALES FARMACIAE Y DEOGUERIAS Yenta al por mayor : En Casa de Mario LECHAUX,

rue Sainte-Catherine, 164, Burdeos. LEER EL PROSPECTO MONTHE Depósito en Alicante: Farmacias de

D. José Soler, plaza de San Cristóbal, y de la Sra. Víoda de Rodriguez Hernandez, Mayor, 22.



Anselmo. Saldrá el 16 de actual para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Carey y compania.



Saldrá de este puerto el dia 44 para Lóndres.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Carey y compañía.

Molina.

Sin Copaibani Mercurio Curación de las Enfermedades secretas Con este precioso medicamento se consigue, en algunos

dias en secreto, sin régimen, ni tisanas, la curacion se-gura y radical de todas la Afecciones crónicas e inveteradas LECHAUX, Fco-Quimco, r. Sto-Catherine, 164, BURDEOS

Deposito en Amanto: Farmacas de D. José Soler, plaza de San Cristóbal, y de la Sra. Viuda de Rod iguez Hernandez, Mayor, 22.

Ouincalla.

Maletas. Sombrereras. Planchas vapor. Idem ordinarias. Grifes superiores. Ata-mantas. Bolsas de viaje. Sacos de noche. Caramanola. Tijeras. Cucharas. Cuchillos. Tenedores. nucharones.

Lancetas. Peines. Batidores. Gutaperchas. Petacas. Porta-monedas. Cepillos. Sombrillas. Bastones. Bujias. Hules. Plumeros.

Anteojos.

Corta plumas.

Petacas Navajas. Antonio Guilles Lopez, calle Mayor, 42



GRAN DEPOSITO

AUCAS MINERALES MEDICINALES.

ALICANTE.

Reconocida desde entiguo la importancia de las aguas minerales y hoy mas, gracias á la análisis de ellas practicado, han venido a ser verdaderos auxiliares del medico y activos medicamentos para la curación de gran número de enfermedades, teniendo gran ventaja sobre los medicamentos ordinarios pues las combinaciones que en ellas se encuentran y su notable estado de dilucion nacen sean reportables a los estómagos mas elicados, facilmente asimilables y de mayor actividad: siendo notable ejemplo, de ello lo ventajoso de las aguas purgan-tes sobre las purgas ordinarias, pues las sales de sosa y magnesia que aquellas contienen no producen las irritaciones que frecuentemente dichas sales administradas interiormente ocasionan al estômago. En dieha Farmacia se encontrarán: Las purgantes de Hunyadi Janos, de Loeches, de Valls

de Pullna y d Rubinat .- Las estomacales de Vichy, de Ems, de Burboule, de Condillac, de Carlspader y San Galmier.-Las tonico-estomacales, alcalino ferruginosas de Bonn, de Marcols, de Orezza y Spir .- Las sulfhidricas de Barreges, de Archena y Puda de Mouserrat.-Las alcalinas de Mondariz y de Contrexeville para las enfermedades urinarias.-Las de Panticosa y Aguas buenas para las enfermedades del pecho.-Las arsenicalse de Mont-dore .- Las de Argentona, San Hilario, Ribas y otras. - Aparatos de Briet, de Ferre y jaras de Lovote para aguas gaseosas artificiales.

Farmacia del Doctor Aguiló, Mayor, 51, frente á las Casas Con-

sistoriales, Alicante.

36. New Broad, st.

Londres.

ALMACEN DE MÁQUIVAS DE VAPOR INGLESAS.

BOMBAS DEL último sistema (privilegiado) para elevacion de aguas y riegos y toda ciase de maquinaria BACK Y WANSON

Unico depósito en España Plaza Palacio 14 trip BARCELONA.

Máquiras horizon tales mejoradas con condensadores, de 6 hasta 50 caballos d e fuerza.

Se remiten presupuestos y dibujos.

NUEVA LINEA REGULAR DE VAPORES

BURDEOS Y VICE-VERSA. ALICANTE

SERVICIO MENSUAL DEL MAGNIFICO VAPOR

E L KSU CAPITAN ROWLAND

saldrá directamente para BURDEOS el 12 de Enero.

CONOCIMIENTOS DIRECTOS PARA La Rochela, Nantes, Havre, Dunquerque, raint Nazaire, etcétera, NURTE DE EUROPA Y NEWCASTLE.

> DIRIGIRSE PARA FLETES ALICANTE BURDLOS

Worms Josse & C. (Allées de Chartres, 15.)

Faes Hermanos y C. Princesa, número 24.

NO MAS INCENDIOS EN LOS TEATROS, EL INCOMB STIBLE. Descubrimiento útil y benéfico de gran aplicacion á las Artes

y á la Industria. CON REAL PRIVILEGIO EXCLUSIVO. La aplicacion del liquido hamado incombustible, a decoraciones de teatros, á la madera y

al pape _ de documentos ofrece las mayores garantias de favorable exito, siendo el único medio conocido hasta el dia de evitar incendios y catástrofes como la de Viena y otras muchas que han ocurrido y vien n ocurriendo á cada paso. Dicho liquido compuesto de diver-as materias graduadas con la mayor exactitud para obte-

ner un lisongero resultado, ofrece la ventaja de no alterar los colores de los lienzos juntados, ni de las junturas, siendo su decoración permanente. La adopcion, pues, en los teatros de tal mejora, es bajo todo punto necesaria, por cuanto lleva la tranquilidad al público, y porque además es de utilidad material para el propietario y

lucrativa para las empresas teatrates, puesto que de ese modo aumentaria la concurrencia á los espectaculos.

Para mas noticias dirigirse à los invontores Gimenez é Irigoyen, Abercaderes 5, Pamplona, o à su representante en esta ciudad, D. Trino Alted y Jorned, calle de Bailen n.º 4, 1.º izqda.

LINEA DE VAPORES SEVILLAY MARSELLA,

Segovia, Cuadra y compania.

Servicio semanal fijo por los vapores VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITTE, GUADALETE, GUADIANA SEGOVIA. - Salidas de Alicante.

Los mártes á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla. Admite carga y pasajeros.

Con- postarios. BRES. FARS HERMANOS Y COMPAÑIA

LENITIVO-PECTORAL

Es el especifico usual hace medio siglo contra los costipados y las inflamaciones de los bronquios que tienen una causa nerviosa. Paris, 28, rue Taithout y rue des Archives, 19 No olvidar que cada Frasco de 2 F. 50 lleva la Firma m FLON m

En Alicante, D. C. J. Bellido.

carpinteros, herreros y demás oficios. Asucias. Compases.

Hachas. Garlopas. Cepillos. Junteras. Buillames. Tenazas. Alicates. Cortafrios. Visagras, Limas. Escofinas. gierras.

Serruchos.

Terrajas. Trincadores. Ficheros. Saca becades. Triangulos. Barrenas. Berbiquies. Fermones.

Gubias. Rebiones. Escuadras. Destornilladores. Cuchillas.

Verdugos. Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 54 T 17 Alicante.

FABRICA DE ESPEJOS.

DE JOSE REUS, Pórtico de Ansaldo, 4. ALICANTE.

Gran surtido en oleografias, cromos, tarjetas de invitacion y felicitacion, cuadernos dibujo de adorno, figura, lineal y paisaje, sobres de construccion recreativa, preciosa coleccion de molduras talladas y con incrnstraciones doradas, espejos de lindísimas for-mas última novedad de Paris, adornos y molduras para decorar habitaciones, estampas religiosas, sacras, calcomanias, lunas p eristales en todas dimensiones, etc., etc. wade & nrasine errapiadisimos

> Camas inglesas, maqueadas de hierro y de metal fine.

De un cuerpo. De canónigo ó cameras. De matrimonio. Se recomiendan por sus bnitos ibujos. lidez y precios economicos.

LINEA HISPANO-INGLESA de grandes vapores de hierro á hélice El francolí.

Saldra de este puerto el 12 del corriente para Valencia, Barcelona, Tarragona Livepoel. Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, M., Guardiola y bermano, San Fernando, 9.